



“EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CASO: EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR EN MÉXICO”

M. en C. María Elena Rosas Sánchez.

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, U. Zacatenco del IPN

Juan de Dios Bátiz, S/N, Col. Lindavista, México, D. F.

malenars@prodigy.net.mx

Resumen

Este pequeño trabajo pretende contribuir a lograr un mayor desempeño laboral y personal en las áreas de trabajo en nuestro país, ya que es de vital importancia que nuestra institución asuma la responsabilidad de crear los elementos educativos para contrarrestar las prácticas incorrectas en las funciones administrativas desarrolladas en las instituciones de educación pública superior. Debemos comprender que el principal objetivo de la educación es dar un apoyo eficaz y planificado al desarrollo del hombre, que le permita madurar sus potencialidades para que pueda enfrentar los retos del mundo moderno de un manera armónica, de equidad, tolerancia y de respeto.

Contenido

De acuerdo con la doctrina jurídica, por derecho, se entiende al conjunto de normas, reglas de vida social que emana del Estado como organización soberana y responsable y que asegura su observancia por medio de las sanciones. Tanto el derecho como la moral, la religión y los convencionalismos sociales corresponden a un sistema llamado normativo.





Los fines del derecho son coincidentes, desde la perspectiva jurídica, con los fines del Estado, es decir, la búsqueda y procuración de la justicia, la equidad, el bien común y la seguridad de la sociedad, por lo cual involucra en su campo de acción tanto a las instituciones del Estado como aquellas que se generan en el seno de la sociedad civil y más aun, en otras de carácter privado en el ámbito de las relaciones entre los individuos.

Los derechos a los que nos referimos son en esencia los consagrados en nuestra legislación, bajo la denominación de “garantías individuales y sociales” contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 1º. al 29º. así como el artículo 123º constitucional.

Cuando las instituciones públicas, a través de sus autoridades o servidores públicos, no actúan adecuadamente o lo hacen con negligencia, con prepotencia, discriminación, abusan de su autoridad, omiten brindar un servicio, no protegen o defienden nuestros derechos conforme lo establece la ley o simplemente no hacen nada para evitar que alguien afecte nuestras garantías individuales, es decir, lo tolera, esta violando nuestros derechos.

Es importante recordar que el Estado tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, por lo que debe crear instituciones que nos permitan condiciones de vida digna; los servidores públicos son los primeros defensores de nuestros derechos por lo que están obligados a actuar conforme a la ley y con la sensibilidad suficiente para darnos una atención adecuada, por lo que médicos, profesores, jueces, policías, agentes del ministerio público y demás empleados del gobierno deben realizar su trabajo conforme a los siguientes principios:





1. *Imparcialidad.*
2. *Legalidad.*
3. *Oportunidad.*
4. *Lealtad y Honradez.*

Recientemente, en nuestro país se crearon instituciones idóneas para la defensa contra los actos de autoridad que violan las garantías de cualquier persona. En 1990 se crea la Comisión de Derechos Humanos con competencia local en cada entidad de la República Mexicana incluyendo el Distrito Federal cuyas funciones consisten en la protección, defensa y vigilancia de los derechos humanos.

Aun cuando el gobierno debe procurar y velar porque los derechos humanos sean respetados, existen servidores públicos o autoridades que a menudo no los cumplen, ya sea porque incurren en excesos o porque no hacen lo que tiene que hacer para defenderlos, es decir, omiten realizar sus responsabilidades o exigen el pago de servicios que deben ser gratuitos, discrimina a la gente por su apariencia, condición socio económica, sexo, orientación sexual, preferencia política o cualquier otra característica, en cuyas situaciones están violando los derechos humanos de la ciudadanía.

Por la frecuencia que ocurren estas violaciones, en ocasiones no las podemos percibir, pues nos hemos acostumbrado a ello y las tomamos como actitudes normales, lamentablemente no contamos con una cultura de respeto a los derechos humanos. Durante la década de los noventa se empieza a hablar de los derechos humanos, no obstante que han existido siempre. En el caso de las instituciones públicas de educación superior, el Instituto Politécnico Nacional es una institución compleja que cuenta con más de 60 unidades académicas, que atienden a más de 174 mil estudiantes en bachillerato, licenciatura y posgrado, así como a 90 mil





profesionistas por año en educación continua; tiene una planta importante de docentes e investigadores que asciende a más de 14 mil e integra una oferta educativa variada. De sus aulas egresan cada año alrededor de 25 mil técnicos, profesionistas y posgraduados.

En la última década del siglo veinte, diversos organismos nacionales e internacionales y las dependencias de educación han generado una amplísima información sobre las tendencias de los sistemas de educación superior en el mundo y de las instituciones que los conforman; han precisado sus problemas y señalado lineamientos estratégicos para su desarrollo en las próximas décadas.

El gobierno está comprometido con la reforma necesaria para alcanzar un sistema educativo informatizado, estructurado, descentralizado y con instituciones de calidad, con condiciones dignas y en las cuales los maestros sean profesionales de la enseñanza y el aprendizaje; una educación nacional, en suma, que llegue a todos, sea de calidad y ofrezca una preparación de vanguardia.

La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares del bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades.

La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro. Hoy se reconoce el papel crucial del conocimiento en el progreso social, cultural y material de las naciones. Se reconoce, asimismo, que la generación, aplicación y transmisión





del conocimiento son tareas que dependen de las interacciones de los grupos sociales y, en consecuencia, condicionan la equidad social.

La equidad social y educativa y el mayor acceso al conocimiento son, por tanto, dos retos entrelazados para potenciar la inteligencia colectiva de México, que hay que enfrentar fomentando el aprendizaje y la formación permanente de todos, si se aspira a asegurar el avance nacional sin perder la cohesión social en torno a los valores y las costumbres que caracterizan positivamente a la nación.

La situación actual en materia educativa y las condiciones demográficas, políticas y económicas de México demandan un gran proyecto nacional en favor de la educación. Un proyecto en el cual participen y se articulen los esfuerzos de sociedad y gobierno en el logro de cuyos objetivos se sume y canalice la energía individual y colectiva de los mexicanos, y mediante el cual se resuelvan los inaceptables rezagos educativos y se creen las condiciones que propicien el futuro bienestar colectivo y la inserción plena de México en el ámbito internacional.

Hacer de México un país volcado a la educación implica lograr que la educación sea valorada como un bien público y, en consecuencia, que la sociedad mexicana toda se comprometa con su funcionamiento y progreso. Esto requiere contar con un ambiente propicio para la educación -sus contenidos y procesos, sus actores y organizaciones, sus normas y resultados- y que todos los grupos sociales concurren a facilitarla y asegurarla: el magisterio, los educandos y los padres de familia, las autoridades institucionales, los sindicatos, las empresas, los medios informativos y las organizaciones culturales, artísticas y deportivas, las organizaciones no gubernamentales y los diferentes órdenes de gobierno.

Ello se traduce en el énfasis que estos aspectos reciben en los diferentes niveles de la educación y en los desiguales contextos sociales de los estudiantes, en el balance que se logre





entre información y formación, enseñanza y aprendizaje, lo general y lo especializado, lo actual y lo porvenir.

La educación debe vincularse con la producción, proporcionando a los futuros trabajadores y profesionistas una cultura laboral básica que les permita ver el trabajo como un medio de realización humana, de convivencia solidaria y de servicio a la comunidad, a la vez que introducir visiones críticas, constructivas y responsables que transformen los empleos en oportunidades de crecimiento personal.

Una educación de calidad, por tanto, demanda que la estructura, orientación, organización y gestión de los programas educativos, al igual que la naturaleza de sus contenidos, procesos y tecnologías respondan a una combinación explícita y expresa de los aspectos mencionados.

Por otro lado, la calidad de la educación descansa en maestros dedicados, preparados y motivados; en alumnos estimulados y orientados; en instalaciones, materiales y soportes adecuados; en el apoyo de las familias y de una sociedad motivada y participativa.

La calidad, como característica del sistema educativo, se logrará con la diversidad de instituciones y programas educativos en el país que, en un ambiente de libertad y bajo reglas claras y explícitas de calidad, concurran para ofrecer perfiles curriculares, condiciones intelectuales, procesos de instrucción y ambientes humanos atractivos para los mexicanos.

En la medida que se logre elevar el nivel educativo general de la población y reducir las diferencias entre las diferentes regiones y grupos del país, aumentará la demanda de servicios educativos para que la juventud y la fuerza de trabajo mejoren su capacitación; crecerá la presión por formas, mecanismos e instrumentos para el entretenimiento, la instrucción y la preparación, y habrá más oportunidades para cursar estudios superiores y de posgrado.

Colectivamente, la sociedad será más creativa y capaz, a la vez más participativa y humana.





El país requiere, por lo tanto, formar a profesionistas, especialistas e investigadores capaces de crear, innovar y aplicar nuevos conocimientos de tal forma que se traduzcan en beneficio colectivo; requiere, además, el apoyo educativo y tecnológico de las industrias y empresas; servicios y programas formales e informales de educación transmitidos por los medios de comunicación; contar con la infraestructura científica y tecnológica y con los acervos de información digitalizada que permitan a la población estar en contacto con la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo.

Existen deficiencias relacionadas con la insuficiente vinculación entre la educación tecnológica y el aparato productivo, con el mantenimiento de paradigmas que no han valorado adecuadamente la adquisición y el desarrollo de capacidades para aprender durante toda la vida, y con la poca atención que se da a la ciencia, a la investigación científica y al fomento de la innovación.

En algunas escuelas se han presentado diversas anomalías relacionados a la violación de los derechos humanos de los alumnos, por lo que las autoridades del IPN han creado la Defensoría de los Derechos Politécnicos, órgano que se encarga de dar respuesta a la inquietud de los alumnos al sentirse afectados por actitudes nocivas y poco éticas por parte de algunos docentes y administrativos.

Es de vital importancia ofrecer a los miembros de esta comunidad un organismo que esté dispuesto a proporcionar la ayuda necesaria para las posibles violaciones a los derechos humanos. Por lo tanto es de suma importancia también, reforzar la educación basada en los valores, para poder crear una sociedad que pueda relacionarse de una manera armónica y de respeto hacia los derechos humanos de todos los miembros de nuestra institución.





Es necesario que una institución de alto nivel tecnológico, y con un gran prestigio en el ámbito internacional como es el Instituto Politécnico Nacional, pueda proponer una reforma con el fin de formar valores que vayan más allá de repetir simple información o teoría sobre de ellos.

A lo largo del tiempo, el ser humano ha ido configurando una moral social que sirva de referente para la convivencia social. Sobre la ética en el servicio público principalmente en la docencia se han formulado diversos elementos que deben existir, entre los que se cuentan: probidad, responsabilidad, lealtad institucional, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, respeto, apego a la ley y vocación de servicio, entre otros.

En las instituciones de enseñanza pública superior, vemos una educación que prepara para el trabajo, sin embargo pese a los esfuerzos dicha educación sigue basada en métodos rudimentarios y por lo tanto solo puede formar hombres rudimentarios, sin visión del futuro. Lo vivimos diariamente ya que cuando los profesionales egresados de esta casa de estudios se convierten en servidores públicos de instituciones públicas de enseñanza superior, muchas veces realizan su trabajo con ineficiencia y prepotencia, desarrollando sus actividades públicas basadas en criterios personales, dejando a un lado el bienestar social.

Es necesario educar a hombres capaces de responder éticamente a las necesidades de la época, por lo tanto, debemos hacer una reflexión para entender el entorno en materia de valores. Es urgente un compromiso y acciones educativas que generen nuevos conocimientos y promuevan la ejecución de estrategias, métodos y técnicas novedosas que complementen y fortalezcan una verdadera formación sistemática e integral de la sociedad, de modo que surjan profesionistas verdaderamente responsables y sensibles a los problemas de su entorno.

Es conveniente hacer notar que mientras se rinde culto a la información y al simple conocer, no se da importancia a la sabiduría y al desarrollo de la conciencia. Según varias organizaciones





mundiales, la tecnificación y el desarrollo tecnológico podrían contribuir a desajustes sociales, por lo que el futuro no solo se podrá conquistar con industrialización y tecnología sino también con una comprometida educación de valores.

Conclusión

Trasladando los valores y el respeto a los derechos humanos, al campo de las instituciones públicas de nivel superior, los altos mandos son los responsables por promover éstos dentro de la organización institucional. No debemos olvidar que la cultura organizacional es la personalidad de la institución y lo que diferencia a una universidad de otra. Así es como dentro de la cultura de la institución se incluyen desde los conocimientos, creencias y valores hasta las políticas, procedimientos, capacidades y habilidades adquiridas por las personas en tanto los miembros de la comunidad que trabajamos en ella, cuando las personas conviven van formando un algo en común, como una personalidad colectiva, sin perder sus diferencias individuales basándonos en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

Bibliografía

- Cardona, A. *Formación de valores*. Ed. Grijalbo. México. 1999.
- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos*. Ed. UNAM. 2004
- Harrison, R. *Los enfoques de la cultura organizacional*. Ed. Jorsey. 1986.
- Manual de los derechos humanos*. Cadenas humanas, A. C. Ed. CNDH. 2000
- Mintzberg, H. *La estructura de las organizaciones*. Ed. Ariel. Barcelona 1984.
- Plan nacional de desarrollo*. 2000-2007
- Programa de desarrollo institucional*. IPN. 2000.





Título: El fortalecimiento de la defensoría de los derechos humanos, caso: educación pública superior en México

Autor: M. en C. María Elena Rosas Sánchez

Reseña biográfica: María Elena Rosas Sánchez. Profesora del Instituto Politécnico Nacional. Juan de Dios Bátiz S/n. Tel. 57296300 Ext. 53028. malenars@prodigy.net.mx. Nacida en el Distrito Federal, el 9 de agosto de 1953. Estudios profesionales en la Licenciatura de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1972 a 1976. Título de Ingeniero Civil en 1983 en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional. Maestra en Ciencias con especialidad en Administración Pública en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional en 2003. Jefa de oficina en la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en 1983-1986. Jefa del Laboratorio de Estructuras en la ESIA en 1986-1987. Jefa del Departamento de Difusión Cultural en la ESIA en 1987. Perito Responsable de Obra del Estado de México en 1986-1989. Traductora y Revisora Técnica para la Editorial McGraw Hill Interamericana de México en 1989. Traductora y Revisora Técnica para la Editorial Nueva Editorial Interamericana en 1989-1991. Traductora y Revisora Técnica de Editorial Patria Cultural S. A. de 1999-2001. Miembro de la Comisión Editorial de la ESIA en 1992-1993. Directora de relaciones con pasantes del Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de Ingenieros Civiles de México en 1992-1993. Jefa del Departamento de Difusión Cultural en la ESIA en 1994-1995. Jefa de materia en la Academia de Estructuras en la ESIA de 1990-2001. Profesora de la Academia de Estructuras de la ESIA de 1983-2006. Profesora-investigadora del IPN desde 1994-2004. Miembro de la Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos. Miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica. Miembro de la Sociedad de Ingeniería Estructural.





Presidenta y Fundadora de la Asociación de Mujeres Ingenieras. Congressista en eventos académicos nacionales e internacionales. Coautora del libro Demolición de edificios por implosión.

